



Asigna Fondo Fijo a Funcionaria que indica, para el año presupuestario 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1543

SANTIAGO, 7 DE MAYO DE 2014.

VISTOS



El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA; en la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; en el D.S. N° 1.263 de 1975, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 831, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Ley N°20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en el Decreto Supremo N° 1.790 de 19 de diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda y en el Oficio Ordinario N° 216 de 5 de febrero de 2014 del departamento de Recursos Humanos de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, con la finalidad de observar adecuadamente los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia de los órganos de la Administración del Estado, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, requiere poner a disposición de determinados funcionarios/as, fondos globales para operar en dinero efectivo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN,

ARTÍCULO PRIMERO: Asignase para el año presupuestario 2014, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por concepto de fondo fijo para cubrir los gastos administrativos que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el período, en la cantidad de 4 UTM mensuales, a la funcionaria que a continuación se indica:


REG/R/LG/Jsq
DISTRIBUCIÓN:



1. División Jurídica
 2. División Administración y Finanzas.
 3. Jefa Área de Finanzas.
 4. Dirección Regional de SENA, Región de Antofagasta.
 5. Partes y Archivo
- S-3609/14

| NOMBRE | R.U.T. | CARGO | GRADO E.U.S. |
|---------------------------------|--------------|---|-------------------|
| Andrea Alejandra Ogalde Messina | 13.218.310-4 | Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Antofagasta | Contrata Grado 9° |

ARTÍCULO SEGUNDO: Se deja constancia que respecto de la funcionaria doña Andrea Alejandra Ogalde Messina ha enviado el oficio N° 216, de 5 de febrero de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a la Contraloría General de la República solicitando gestionar las Fianzas de Manejo de Valores de las personas antes mencionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 letra I) de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO Impútese los gastos de los fondos asignados en la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", debiendo clasificarse con el ítem 12, asignación 002 "gastos menores", cuando el gasto realizado por separado no exceda de 1 UTM.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 559

FECHA 07-05-2014

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA | |
|--|---|
| TIPO | Resolución Exenta |
| N° | 1543 |
| DETALLE | Asigna Fondo Fijo a Funcionarios que indica, para el año presupuestario 2014. |

| REFRENDACIÓN | |
|---|---------------|
| IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA | 22.12.002 |
| Presupuesto Vigente | 3.156.781.000 |
| Comprometido | 560.712.111 |
| Presente Documento Resolución Exenta | 1.337.632 |
| Saldo Disponible | 2.594.731.257 |



RITA GONZÁLEZ GÉLVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO